

Referencia:	2022/00003265D
Asunto:	Convocatoria pública de subvenciones otorgadas por el Excmo. Cabildo de Fuerteventura a personas físicas para la publicación de obras de creación literaria y de investigación, de interés para la isla de Fuerteventura.
Interesado:	
Representante:	

NOTIFICACIÓN- REQUERIMIENTO

Patrimonio Cultural
Ref.: SRRP/bmsf
Expte.: Conv. Subv. Publicación Obras 2022

Vistas las solicitudes de subvención correspondientes a la Convocatoria de Subvenciones para la Publicación de Obras de Creación Literaria y de Investigación de interés para la isla de Fuerteventura, presentadas durante el plazo establecido, desde el 17 de marzo al 18 de abril de 2022, en las formas previstas según en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Comprobada la documentación exigida en la convocatoria, **SE LES REQUIERE** que en un plazo MÁXIMO E IMPRRORROGABLE DE DIEZ DÍAS HÁBILES (hasta el 13 de mayo de 2022) acompañen o subsanen los documentos que se relacionan, con indicación de que, si así no lo hiciesen, se les tendrá por desistidos de sus peticiones archivándose éstas sin más trámites, con los efectos previstos en el artículo 21.1 y 69.1, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Nº R.E. / Fecha	SOLICITANTE	DNI	OBRA	DOCUMENTOS A PRESENTAR O SUBSANAR DEFICIENCIAS
8651 21/03/2022	MARÍA ROSA LASO RAMOS	***9085**	Un huésped constante nunca es bienvenido	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de residencia en algún municipio de la isla de Fuerteventura, en el que conste la antigüedad de alta en el padrón. ▪ Presupuesto o factura proforma de 200 ejemplares, de la imprenta que vaya a editar la obra, que incluya, además de la impresión, la encuadernación y la revisión ortográfica del texto de la misma.

Nº R.E. / Fecha	SOLICITANTE	DNI	OBRA	DOCUMENTOS A PRESENTAR O SUBSANAR DEFICIENCIAS
12220 18/04/2022	SELIM BALOUATI LAKHLOUFI	*****	*****	<ul style="list-style-type: none"> ▪ DNI o documento acreditativo de la identidad. ▪ Solicitud de subvención – ANEXO I. ▪ Declaración responsable – ANEXO II. ▪ Declaración responsable de la autoría – ANEXO III. ▪ Autorización para la consulta de datos. ▪ Certificado de residencia en algún municipio de la isla de Fuerteventura, en el que conste la antigüedad de alta en el padrón. ▪ Presupuesto o factura proforma de 200 ejemplares, de la imprenta que vaya a editar la obra, que incluya, además de la impresión, la encuadernación y la revisión ortográfica del texto de la misma. ▪ Obra en soporte digital.
12314 18/04/2022	NOTARIANNI ALESSIA	***1552**	¡Llegan las tortugas!	<ul style="list-style-type: none"> ▪ DNI o documento acreditativo de la identidad. ▪ Certificado de residencia en algún municipio de la isla de Fuerteventura, en el que conste la antigüedad de alta en el padrón. ▪ Presupuesto o factura proforma de 200 ejemplares, de la imprenta que vaya a editar la obra, que incluya, además de la impresión, la encuadernación y la revisión ortográfica del texto de la misma.

Nº R.E. / Fecha	SOLICITANTE	DNI	OBRA	DOCUMENTOS A PRESENTAR O SUBSANAR DEFICIENCIAS
12218 18/04/2022	CESAR ALFONSO BLANCO SANTOS	***7058**	Hoy te escribo porque no sé hablar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ DNI o documento acreditativo de la identidad. ▪ Autorización para la consulta de datos. ▪ Certificado de residencia en algún municipio de la isla de Fuerteventura, en el que conste la antigüedad de alta en el padrón. ▪ Presupuesto o factura proforma de 200 ejemplares, de la imprenta que vaya a editar la obra, que incluya, además de la impresión, la encuadernación y la revisión ortográfica del texto de la misma.
10227 30/03/2022	DANIEL ALFONSO COS- GAYON HERRERO	***1015**	Subiendo del cielo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de residencia en algún municipio de la isla de Fuerteventura, en el que conste la antigüedad de alta en el padrón.

El requerimiento de documentación que se efectúa en este escrito no presupone la concesión de la subvención solicitada, por cuanto que es acto previo a la tramitación del correspondiente expediente.